

J. CONGRESO LOCAL

Y Clara Brugada Celebra

ALEJANDRO LEÓN

La Jefa de Gobierno, Clara Brugada, se mostró a favor de que comisiones del Congreso capitalino hayan despenalizado el aborto.

Recordó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ya había declarado la inconstitucionalidad de su penalización.

Por lo que consideró que el dictamen que se discutió en el Congreso es congruente con la sentencia de la Corte.

“El gran objetivo es la despenalización, es decir, sacarlo del Código Penal.

“En la ley o en las normas que regulan la prestación de servicios médicos, habrá que regular este tema”, adelantó Brugada, en una conferencia de prensa.



Alistan macromódulo para la nueva licencia

ALEJANDRO LEÓN

La expedición de licencias permanentes incluirá la instalación de un macromódulo en la Magdalena Mixiuhca.

El Gobierno de la Ciudad de México anunció ayer que este comenzará a operar a partir del 16 de noviembre. Dos días después entrarán en funciones 36 módulos más en diferentes zonas de la CDMX.

Clara Brugada, Jefa de Gobierno, insistió en que lo que se recaude será para mejoras en movilidad, principalmente enfocadas en el Metro, Cablebús, Metrobús y ciclovías.

“La licencia permanente no significa carta abierta para que los automovilistas se adueñen de las avenidas y se seguirá en esta Ciudad optando por la política pública que favorece a los peatones.

“(…) Se va a fomentar una cultura de movilidad sustentable, también echaremos a andar una gran campaña de comunicación para fortalecer la educación vial (…), los peatones, los ciclistas, tienen derecho a caminar, a cruzar los espacios públicos y la Ciudad sin temor”, aseguró.

POR DOQUIER

Once de los centros de atención estarán en instalaciones de la Secretaría de Movilidad (Semovi); diez en oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas y seis más en Tesorerías expres.

Otros ocho módulos estarán distribuidos en las alcaldías Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Tláhuac y Xochimilco.

Clara Brugada agradeció al Congreso capitalino por los cambios realizados en el Código Fiscal, lo que permitió materializar la expedición de la licencia permanente.

Recordó que los intere-

sados tienen que agendar una cita en la página electrónica de la Semovi, aunque también lo pueden hacer llamando al Locatel o mediante WhatsApp.

“Este esfuerzo ha implicado hacer muchas acciones de mejora en los distintos módulos que ya están trabajando.

“Hemos crecido la capacidad en cinco veces más para otorgar este servicio y estar en la posibilidad de brindar el servicio a todo aquel que quiera estrenar su nueva licencia permanente”, dijo Héctor García, titular de la Semovi.

La expedición de la licencia permanente no exige una prueba teórica o de práctica. Contempla un examen, pero sólo para primerizos.

Desde que se anunció como promesa de campaña, colectivos y especialistas han criticado la medida, pues abona a la creencia de que una licencia es un trámite administrativo y no la comprobación de habilidades y capacidades físicas para conducir.

**Héctor Ulises García,
de Semovi**

Ha implicado hacer muchas acciones de mejora en los distintos módulos que ya están trabajando, hemos crecido la capacidad en cinco veces más para otorgar este servicio y estar en la posibilidad de brindar el servicio a todo aquel que quiera estrenar su nueva licencia permanente.”



ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

Chapultepec bajo asedio

La reforma al Poder Judicial ha sacudido los cimientos de este poder intocado, hasta ahora, poniendo en evidencia su anquilosamiento y descomposición.

Más allá de los desfiguros de sus integrantes o de la bien calculada renuncia de la mayoría de las ministras y ministros respecto a sus emolumentos económicos de retiro, la situación que atraviesa la Suprema Corte de la Nación bien podría sintetizarse en la intervención de la ministra Margarita Ríos Farjat, quien en un Foro Internacional al que convocó la misma Corte en el mes de agosto, admitió que existe corrupción en el Poder Judicial: "Claro que existe corrupción porque es una institución humana,... y de la materia y calidad de la sociedad será la materia y calidad de las instituciones en tanto humanas". O sea, de acuerdo con la ministra, la corrupción es inherente a la condición humana y de ello es responsable la sociedad.

Este problema se manifiesta en todos los ámbitos judiciales y administrativos. Un caso representativo de esta situación es la resolución que emitió el juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa con sede en la Ciudad de México, David Rodríguez Mata, en perjuicio de los derechos fundamentales de las y los capitalinos, al ordenar al Congreso de la Ciudad de México que apruebe, indebidamente, un cambio de uso de suelo para edificar vivienda dentro de la tercera sección del Bosque de Chapultepec en favor de una empresa inmobiliaria, en un predio de 4,800 m², ubicado en la calle Montes Apalaches 525.

Es preocupante que una autoridad judicial, en una flagrante extralimitación de funciones, pretenda dañar uno de los espacios emblemáticos de la ciudad, pasando por alto el interés público y la protección al patrimonio histórico y cultural, contraviniendo arbitrariamente la normatividad del órgano legislativo, ya que, como es sabido, las modificaciones al uso de suelo que puede autorizar el Congreso deben cumplir una estricta normatividad que implica desde la presentación, en su caso, de una iniciativa ciudadana por parte de la empresa y/o sus representantes, o del propio Gobierno de la Ciudad, la cual debe

ser valorada y dictaminada por diferentes instancias del gobierno central (Secretarías de Gestión Integral del Agua, de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de Medio Ambiente, de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, así como la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial) y de la Alcaldía, en este caso, Miguel Hidalgo, así como por los integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México (Copacos).

Una vez obtenidos estos dictámenes, la Comisión de Ordenamiento Territorial del Congreso los procesa y emite a una opinión al respecto. Si ésta es positiva, debe pasar al Pleno del Congreso para ser votada. Si el voto de la mayoría de los integrantes del Congreso es positivo, se otorga el cambio de uso de suelo. En caso de una votación negativa, ya sea de la Comisión de Ordenamiento Territorial, o del Pleno, el cambio de uso de suelo es negado.

El Juez David Rodríguez Mata, busca eludir este procedimiento a sabiendas de su improcedencia, amagando a las y los representantes populares de ser removidos de su

cargo en caso de desacato a su resolución, en una clara muestra del absurdo que representa una inminente extorsión judicial a los integrantes del Congreso de la Ciudad.

Estoy convencido de que los integrantes del Congreso de la Ciudad de México darán una respuesta contundente a este exceso y garantizarán la protección los derechos humanos que se contemplan en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales imperantes en defensa de las áreas naturales protegidas y de alto valor ambiental; para la protección de nuestro patrimonio histórico y cultural, así como para garantizar el derecho al medio ambiente sano, el derecho a la ciudad, y lograr una adecuada planeación y ordenamiento territorial en la Ciudad de México. ●

Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la CDMX

Es preocupante que una autoridad judicial pretenda dañar uno de los espacios emblemáticos de la ciudad.



Avanza en Congreso despenalizar totalmente el aborto

En comisiones, legisladores locales lo aprueban con 15 votos a favor y seis en contra; pasará al pleno; apuran firma de dictamen

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género del Congreso capitalino aprobaron con 15 votos a favor y seis en contra un dictamen que despenaliza por completo el aborto en la Ciudad de México; ahora deberá pasar al pleno para ser avalado.

Este dictamen deroga los artículos 144, 145, 147 y 148 del Código Penal capitalino, que criminalizaban el aborto después de las 12 semanas de gestación; además se elimina el delito de aborto del artículo 76, y sólo se mantiene una pena de cinco a ocho años de prisión para las personas que interrumpen el embarazo de una mujer sin su consentimiento.

Los votos en contra fueron de los panistas Olivia Garza, Lizzet Bernal, Enrique Sánchez Flores y Diego Garrido; además, a título personal lo hicieron también en contra las legisladoras del PVEM, Yolanda García y Paula Pérez.

Antes de comenzar con esta discusión, Diego Garrido pidió que la sesión de comisiones unidas fuera suspendida argumentando diversas irregularidades legislativas, como el no haberlos convocado a esta sesión ordinaria con 48 horas de antelación, como marca el reglamento.

Como respuesta, Alberto Martínez Urincho, presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, precisó que esta sesión tuvo carácter de urgente aunque se haya convocado a los legisladores a una sesión ordinaria, "es un tema de interpretación que puntualmente estamos aclarando".

La también morenista Elizabeth Mateos precisó que se trató de un "error de dedo". Garrido adelantó que impugnarán esta sesión que consideró "ilegal".

Durante el debate en la sesión de comisiones, Jannete Guerrero, del PT, subrayó que despenalizar es no castigar; mientras que legalizar es permitir y regular, "lo que nosotros estamos haciendo es despenalizar, no confundamos".

Pidió hablar la legisladora panista América Rangel, quien no forma parte de ninguna de las dos comisiones, y afirmó que al derogar los artículos 144 y 145 del Código Penal local se elimina el límite para abortar hasta las 12 semanas de gestación, lo que implica que ahora se podría abortar en cualquier etapa del embarazo, "incluso un minuto antes del parto, matando a un ser humano completamente formado y preparado para vivir".

En contraparte, Valentina Bares, de Morena, recalcó que no hay permiso para quitarle la vida a nadie, pero sí para suspender un embarazo que pasó por una reflexión profunda, y recordó que en la Ley de Salud local queda estipulaba que un aborto seguro puede practicarse hasta las 12 semanas de gestación.

Patricia Urriza, de Movimiento Ciudadano (MC), dijo que la penalización del aborto afecta directamente a las mujeres de mayor vulnerabilidad, quienes

no tienen los recursos, como los panistas, para irse al extranjero a interrumpir su embarazo.

La legisladora del PRI, Tania Larios, comentó que esta discusión revivió los tabúes y estigmas que parecían ya superados tras la despenalización del aborto hasta las 12 semanas en 2007. Pidió "abortar" las opiniones arcaicas y rancias que hay en la Ciudad de México en contra de este tema.

Yolanda García recalcó que el coordinador del PVEM, Jesús Sesma, le dio autonomía para votar en libertad este asunto "y por mi conciencia yo no podría votar a favor de esta ley".

Al término de la votación, Urincho dijo que apresurarán la firma del dictamen para enviarlo a la Mesa Directiva. ●

¿QUÉ SIGUE?

El dictamen deroga los artículos 144, 145, 147 y 148 del Código Penal local que criminalizaban el aborto después de las 12 semanas de gestación, y elimina el delito de aborto del artículo 76.

- **El dictamen** fue turnado a la Mesa Directiva y ya podría ser incluido en el orden del día de este jueves.
- **Requiere de mayoría simple** para su aprobación en el pleno, es decir, la mitad más uno de los diputados presentes.
- **De ser votado a favor**, será turnado a la Jefatura de Gobierno para su publicación en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*.





El dictamen mantiene una pena de 5 a 8 años de prisión para las personas que interrumpen el embarazo de una mujer sin su consentimiento.



Revisará el Congreso el premio al mérito policial; busca limitar su entrega

Devolverle su distinción, propósito: diputadas // La cifra se extralimitó, dicen

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Diputados de la Comisión de Seguridad Ciudadana revisarán el premio al mérito policial otorgado a uniformados que realizan actividades destacadas o heroicas en favor de la ciudadanía, a fin de devolverle su calidad de distinción.

La entrega masiva de la presea, advirtieron legisladoras, hace que pierda su valor y el propósito para el que fue creado.

Datos de la Plataforma Nacional de Transparencia refieren que tan sólo en 2022 el Congreso de la Ciudad de México entregó 130 medallas; en 2021 fueron 80.

Durante la aprobación del programa anual de trabajo, la presidenta de la comisión, Yuriri Ayala, y la diputada Elizabeth Mateos, ambas del grupo parlamentario de Morena, señalaron que en los años recientes se ha incrementado el número de elementos a los que se les hace entrega del premio.

“Y no porque no tengamos muchos buenos elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sino porque se está extralimitando el número, y lo importante de esta medalla al mérito, pues es precisamente de una distinción, por méritos, actividades preponderantes.

“Que se hagan adecuaciones a los registros, a los perfiles que sean considerados para recibir este mérito policial”, dijo Mateos.

También coincidió Ayala, al asegurar que se debe revisar la cantidad de medallas, pues si bien hay un reconocimiento a todos los elementos que forman parte de la dependencia, existe un acuerdo de la Junta de Coordinación Política para limitar su entrega.

De acuerdo con transparencia, tan sólo en 2022 el Congreso local erogó más de medio millón de pesos para la adquisición de diversas

medallas que van desde el mérito policiaco, juvenil, turístico, protección civil, educativo, deportivo, artes, ciencias, para defensores de derechos humanos, al mérito internacional, al mérito periodístico, entre otros, las cuales se entregan de manera anual a personas destacadas en dichos ámbitos.

El documento indica que para la compra de las preseas la Oficialía Mayor realiza procedimientos de adjudicación directa.



CDMX: avanza en el Congreso derogación del delito de aborto

● Se mantiene el límite de 12 semanas para interrumpir el embarazo; el pleno discutirá el dictamen el jueves

● En la capital investigan a 131 mujeres por esa causa

SANDRA HERNÁNDEZ G. / P 28

DICTAMEN FINAL SE DISCUTIRÁ ESTE JUEVES

Avanza en el Congreso de la CDMX la derogación del delito de aborto

Se mantiene en la Ley de Salud local el tope de 12 semanas para la interrupción del embarazo

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

En comisiones del Congreso capitalino avanzó la derogación del delito de aborto en la Ciudad de México, por lo que ninguna mujer sería castigada con cárcel en caso de interrumpir su embarazo.

No obstante, en la Ley de Salud local se mantiene el límite de 12 semanas para que las mujeres puedan acudir a los servicios de salud de la ciudad a solicitar la interrupción de su embarazo. De acuerdo con legisladoras, esta temporalidad se mantiene porque a partir de la decimosegunda semana la práctica de un aborto puede ser riesgoso para las mujeres.

En el dictamen se mantuvo la penalidad de entre ocho a 10 años a quien interrumpa el embarazo de manera forzada y sin consentimiento de la mujer.

En el salón que lleva el nombre de la escritora y activista a favor de los derechos de las mujeres Benita Galeana se reunieron diputados de las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género, donde se discutió el proyecto de dictamen que fue cuestionado por panistas, sobre todo por la ultraderechista América Rangel, quien calificó el dictamen de “una monstruosidad”,

pues las mujeres tendrán derecho a abortar incluso minutos antes del parto.

Acusan a panistas

En contraposición, las diputadas Valentina Batres, de Morena; Tania Larios, del PRI; Elizabeth Guerrero, del PT, y Patricia Urriza, de Movimiento Ciudadano, defendieron el proyecto de dictamen y acusaron a los panistas de quitarse las máscaras, de promover el miedo y una visión arcaica. Explicaron que datos de la Secretaría de Salud refieren que 77 por ciento de las mujeres abortan en la décima semana de embarazo, mientras sólo 5.5 por ciento han recurrido en más de una ocasión a practicarse un aborto.

“Su visión es egoísta porque ven el mundo a partir de su visión de privilegios, trasladan sus valores a la ciudadanía y no ven por las personas más pobres, pelean más por los no nacidos que por las mujeres para que decidan sobre su cuerpo”, dijo Urriza.

La postura fue apoyada por las diputadas Cecilia Vadillo, Yuriri Ayala y Elizabeth Guerrero, quienes ex-

pusieron que en Canadá y Francia está despenalizado el aborto.

En tanto, en la capital del país hay 131 carpetas de investigación contra mujeres por ejercer esta práctica, “por decidir sobre su cuerpo”.

Aun cuando diversos diputados del Verde Ecologista de México suscribieron el dictamen, la pevemista Yolanda García sostuvo que “a nombre propio y de las y los diputados del Partido Verde, vengo a manifestar nuestro voto en contra del dictamen”, pues expresó estar a favor del valor de la vida humana.

El dictamen fue enviado al pleno para su discusión el próximo jueves.

De acuerdo con el gobierno capitalino, hasta el momento suman más de 273 mil procedimientos realizados con un índice de cero muertes.



#MUJERESDEMÉXICO

Van en contra de plan en CDMX

AVANZA EN CONGRESO
CAPITALINO DESPENALIZAR LA
INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO

POR FERNANDA GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La iniciativa del Gobierno de la Ciudad de México, que busca que las mujeres puedan abortar hasta los nueve meses de gestación, es un acto de genocidio, coincidió el colectivo de Mujeres de México.

Consideraron que la propuesta, que ayer avanzó en comisiones del Congreso local, para despenalizar por completo la interrupción del embarazo, "tiene la clara intención de asesinar a las niñas y niños que están por nacer, puesto que han girado instrucciones para que diputados locales de Morena, aprueben a como dé lugar la despenalización del aborto hasta los 9 meses de gestación", comentaron.

Durante un mensaje afuera del Congreso Capitalino, las integrantes de dicha asociación detallaron que la despenalización del aborto no soluciona los verdaderos problemas que viven miles de mujeres en la Ciudad de México, como: inseguridad, acceso a servicios básicos de salud, trabajo, discriminación, asimismo indicaron que mucho menos reducirá la violencia y feminicidios que diariamente sufren las

mujeres capitalinas.

"Se desvía la atención de las verdaderas prioridades para las mujeres, principalmente para las que viven en situación de pobreza. Se requiere de verdaderas políticas públicas integrales que aborden las causas estructurales de su vulnerabilidad", agregaron.

El colectivo Mujeres de México agregó que "la mujer como madre y como hija siempre ha sido, es y será la principal víctima del aborto legal o ilegal".

EN CONTRASTE

1

• En comisiones del Congreso avanzó la propuesta del gobierno capitalino.

2

• El colectivo de mujeres llamó al Congreso del CDMX para que no aprueben la despenalización.

10

DE OCTUBRE MORENA PRESENTÓ LA INICIATIVA.

15

VOTOS A FAVOR DE LA DESPENALIZACIÓN.



**AVALAN DESPENALIZAR
ABORTO EN COMISIONES
DEL CONGRESO LOCAL**

REFORMA elimina artículos que criminalizan interrupción del embarazo después de 12 semanas; pasará al pleno esta semana. **pág. 18**

Modificación al Código Penal

Avanza plan para que el aborto no sea delito

COMISIONES en el Congreso avalan iniciativa de Yuriri Ayala para no criminalizar a mujeres; Clara Brugada aplaude votación; PAN vota en contra; protestan en contra de decisión

| Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

Luego de una discusión de más de dos horas, las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México aprobaron con 15 votos a favor y seis en contra el dictamen para despenalizar el aborto.

La diputada de Morena, Yuriri Ayala Zúñiga, quien presentó la iniciativa el pasado 10 de octubre ante el Congreso local, resaltó que, anteriormente, esta propuesta ya se había puesto en la mesa en tres ocasiones, pero es la primera vez que se avanza al Pleno.

La morenista comentó que con la iniciativa se reconocen los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, pues se busca que el aborto no sea considerado un delito en el Código Penal local.

“Eliminar el aborto como delito es un paso clave hacia la protección de los derechos de las mujeres y la salud pública, organizaciones mundiales han destacado los riesgos de criminalizar esta práctica, sugiriendo que el acceso seguro y legal al aborto es esencial para garantizar no sólo la equidad de género, sino el respeto a los derechos humanos de las personas gestantes”, opinó.

Ayala Zúñiga mencionó que ninguna mujer debe enfrentar un proceso penal por decidir abortar y que es responsabilidad de las autoridades del Gobierno garantizar el acceso a la justicia para las mujeres que han sido criminalizadas por este motivo.

En contraste, la legisladora del PAN, América Rangel Lorenzana, calificó la propuesta como algo “criminal”, ya que

se permite que el aborto se practique hasta el noveno mes; es decir, cuando el bebé ya se encuentra formado.

La panista expuso que está en favor que las mujeres decidan sobre su cuerpo, pero consideró que al abortar se decide por la vida de otro ser humano al que le vulneran el derecho a la vida.

“Esto implica que se podría abortar en cualquier etapa del embarazo, incluso un minuto antes del parto, matando a un ser humano completamente formado y preparado para sobrevivir en el mundo exterior”, comentó Rangel Lorenzana.

La legisladora de Movimiento Ciudadano, Patricia Urriza, urgió al PAN y a quienes estén en contra de la aprobación a no dar su voto desde sus privilegios, pues destacó que hay mujeres que viven

en condiciones precarias que no tienen acceso a una atención médica de calidad o instancias privadas, por lo que recurren a métodos que las ponen en peligro.

Al respecto, la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, reconoció que el dictamen es congruente con la Suprema Corte de Justicia de la Nación que en 2021 declaró inconstitucional la penalización del aborto.

“El Congreso está retirando del Código Penal un asunto que es de salud pública y, justamente, en la ley o las normas

se legalizó en CDMX

que regulan la prestación de servicios médicos habrá que regular este tema”, agregó.

31

acciones de la Fiscalía abortar

Por la noche, un grupo de personas que está en contra de la interrupción del embarazo protestó afuera del Congreso por el avance de la iniciativa que se discutirá en el Pleno.

17

Años han pasado desde que se legalizó el aborto en CDMX

131

Investigaciones ha abierto la Fiscalía local por abortar

EL DATO

ACTUALMENTE una mujer puede decidir abortar hasta la semana 12 de gestación en la CDMX, pero al pasar de éstas incurre en un delito.





ACTIVISTAS en contra del aborto, ayer durante la protesta en el Congreso capitalino.



Motociclistas no aplican para berneficio

En 11 días arranca la expedición de nueva licencia permanente

LA JEFA DE GOBIERNO, Clara Brugada, anuncia instalación de módulos de atención; se quitará documento a sancionados por alcoholímetro; automovilistas aplauden medida

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

La Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, compartió que a partir del 16 de noviembre se echarán a andar 35 módulos en un macromódulo en la capital para tramitar la licencia permanente, pero advirtió que a quien caiga en el programa Conduce sin Alcohol se le retirará el documento.

En conferencia, la mandataria capitalina aclaró que la licencia permanente únicamente aplicará para automóviles, por lo que las motocicletas quedan excluidas; asimismo, comentó que se deben echar a andar escuelas de manejo para garantizar la seguridad vial.

“La licencia permanente no significa carta abierta para que los automovilistas se adueñen de las avenidas y se seguirá en esta ciudad optando por la política pública que favorece a los peatones. La licencia permanente continúa, pero si caen dentro de estos temas que ya habíamos mencionado se quita”, dijo.

Brugada Molina recordó que el 30 de octubre se aprobó la iniciativa en el Congreso de la Ciudad de México y especificó que 11 de los módulos estarán en las oficinas de la Secretaría de Movilidad (Semovi); ocho, en las alcaldías; 10, en oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como seis en Tesorería Exprés.

La funcionaria local agregó que las personas que van a tramitar por primera vez su licencia, podrán ser asistidas en Pilares y Utopías, o bien, también pueden hacer el trámite de manera digital, pero en caso de requerir la impresión, se deberá acudir a los módulos.

“Los primo-conductores que van a solicitar su Licencia Permanente, se les asistirá en Pilares y Utopías, los que no lo puedan hacer de manera digital y para los que sólo requieran la impresión de la licencia; es decir, que lo hayan hecho de manera digital previamente”, explicó.

Brugada Molina adelantó que se echará a andar una campaña para fortalecer la educación vial y resaltó que en los próximos años se prevé una movilidad más sustentable debido a los recursos que se obtengan de las licencias permanentes.

“Se va a llevar a cabo con el conjunto de organizaciones de la sociedad civil, que están muy atentas para este tipo de temas, lo vamos hacer con ellos y queremos presentar el mejor Programa de Seguridad Vial en una ciudad tan grande como es la Ciudad de México”.

En total habrá 129 ventanillas en los 35 módulos, los días de atención serán de lunes a domingo y en todas las sedes el horario será de 9:00 a 21 horas, excepto en las alcaldías, donde será de 9:00 a 17:00 horas.

De acuerdo con la Secretaría de Movilidad, en el caso de renovación de las licencias de conducir Tipo A, entre enero y junio del presente año han hecho 95 mil 535 trámites digitales con los que se han recaudado 98.09 millones de pesos.

Alberto, quien conduce cerca de cinco horas diarias, comentó que está en favor de esta propuesta, ya que implica menos gastos y tiempo en realizar los trámites correspondientes, pero reprobó que no haya examen práctico, pues consideró que podrían repuntar los accidentes viales.

“Me gustó la idea que se pueda sacar la licencia en línea, porque eso de ir quita mucho tiempo, y respecto a la permanente, pues yo pienso que ya era necesario, porque finalmente es un gasto para los conductores, quienes a veces no tenemos o bueno, tenemos que vernos en aprietos, aunque sea cada tres o cinco años, no creo que al Gobierno le haga más falta ese dinero que a nosotros”, dijo a *La Razón*.

Mina, quien planea renovar su licencia por la permanente, explicó que aunque no conduce frecuentemente, aprendió a manejar por situaciones de emergencia, por lo que cree que le conviene no pagar cada cierto periodo, pues ella opta por utilizar transporte público.

Contó que su papá padece Parkinson y su madre, diabetes, por lo que ella los lleva a sus consultas o a cualquier lugar que necesiten trasladarse, misma razón por la que justificó que no todas las personas deberían tener acceso a la licencia permanente, pues las autoridades se deben asegurar de que los conductores cuenten con las facultades.

“A mí siempre me ha dado nervios manejar, me animé, porque en una temporada se ponía mal mi papá y no había quién nos llevara al hospital en plena emergencia, los taxis no nos hacían parada, los Uber cancelaban, siempre algo pasaba y mi papá era el único que manejaba, pero con su enfermedad ya no se sentía seguro.

“A mí me conviene la licencia permanente, porque no utilizo el coche más que para llevar a mis papás a algún lado, lo veo como una inversión para ya no estar pagando cada cierto tiempo”, indicó.

El secretario de Administración y Finanzas, Juan Pablo de Botton, aseguró que con los recursos que se generen de las licencias permanentes se va a fortalecer el plan de seguridad vial en materia de movilidad no motorizada, así como de infraestructura en el transporte público.

“Es una buena noticia para los ciudadanos, porque tendrán esta opción adicional, también la certeza de que los recursos que sean ingresados al Gobierno por concepto de licencia permanente van a ser utilizados para apoyar esta estrategia”, abundó el funcionario.

“LA LICENCIA Permanente no significa carta abierta para que los automovilistas se adueñen de las avenidas, se seguirá en esta ciudad optando por la política pública que favorece a los peatones”

CLARA BRUGADA
Jefa de Gobierno

3

Años mínimo de experiencia deben tener los automovilistas con licencia

Mil

500 millones de pesos prevé recaudar el Gobierno local en un año



EL DATO

LOS RECURSOS obtenidos por la licencia permanente serán para transporte público, movilidad no motorizada y un programa de seguridad vial en la capital.

MAYOR ATENCIÓN

El Gobierno prevé que incremente 221 por ciento la capacidad de atención para la emisión de licencias.

35 Módulos	129 Ventanillas (de lunes a domingo)	Atenciones
11 Semovi	24 Semovi	9 a 21 horas
8 Alcaldías	13 Alcaldías	9 a 17 horas
10 CST (SAF)	68 CST	9 a 21 horas
6 TE (SAF)	14 TE	9 a 21 horas
1 Macromódulo itinerante en Magdalena Mixhuca	114 ventanillas (horario extendido)	Atenciones
	Trámite completo	+3 mil diarias (lunes a domingo)
	Formato digitalizado	
	Sólo impresión	

Fuente: **GCDMX**



CLARA Brugada y parte de su Gabinete al presentar la licencia permanente, ayer.

